

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LOS EFECTOS AMBIENTALES (DR-EA)

Se encuentran sometidas a declaración responsable de los efectos ambientales las actuaciones, de titularidad pública o privada, que aparecen así señaladas en el anexo I de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía (BOJA nº 55, de 20 de marzo de 2026)

1º DATOS DEL TITULAR O PROMOTOR DE LA ACTUACIÓN.

Nombre y apellidos o razón social:		DNI / CIF / NIE:
REPRESENTANTE:		
Nombre y apellidos o razón social:		DNI / CIF / NIE:
Teléfono móvil:	Teléfono fijo:	Correo electrónico:
MEDIO DE NOTIFICACIÓN <i>(sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones públicas):</i>		
<input type="checkbox"/> A- Dirección postal		<input type="checkbox"/> B- Sede Electrónica del Ayuntamiento
Domicilio a efectos de notificación (Si seleccionó A):		
Localidad:	Provincia:	Código postal:

2º DATOS DE LA ACTIVIDAD O INSTALACIÓN (DETALLADA EN EL ANEXO I DE LA LEY 2/2026)

Descripción:		Superficie construida total (m ²):
<input type="checkbox"/> Nueva actividad <input type="checkbox"/> Modificación de la instalación		Fecha Inicio Actividad:
Categoría Anexo I Ley 2/2026:	Subcategoría Anexo I (Ley 2/2026):	
Código CNAE-2025 (R.D 10/2025, de 14 de enero):		
Referencia Catastral:		
Localidad:	Provincia:	Código Postal:

3º DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL TITULAR O PROMOTOR DE LA ACTUACIÓN

DECLARO bajo mi responsabilidad haber cumplido los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido las autorizaciones sectoriales de carácter no ambiental que, en su caso, resulten exigibles para la implantación y desarrollo de la actividad.
- b) Haber obtenido las autorizaciones sectoriales de carácter ambiental cuando así lo requiera la normativa aplicable.
- c) Haber obtenido del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el certificado de compatibilidad urbanística del uso pretendido y, en su caso, la correspondiente licencia urbanística o título habilitante edificatorio que resulte en su caso.
- d) Que dispone de una memoria descriptiva de la actividad y de sus instalaciones, en la que se identifican los principales efectos o impactos ambientales en materia de emisiones, olores, ruidos, vertidos y residuos, se describan las medidas correctoras incorporadas para prevenir o minimizar dichos impactos y se justifica el cumplimiento de la normativa ambiental que resulte de aplicación a la actividad.
- e) Que la documentación ambiental anterior ha sido elaborada por profesional/es con capacidad técnica suficiente, conforme a las normas sobre cualificaciones profesionales y educación superior.
- f) Que se compromete a presentar ante el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriores, cuando le sea requerido por éste.
- g) Que se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos legales durante todo el periodo en el que se vaya a ejercer la actividad y que en su caso, se compromete a comunicar al Ayuntamiento el cese definitivo de su actividad con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista de cese.

Firma del TITULAR O PROMOTOR DE LA ACTUACIÓN



EN JEREZ DE LA FRONTERA, A

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

NOTA INFORMATIVA: En caso de estar obligado a relacionarse de manera electrónica con la Administración, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico. En caso de que los presente presencialmente, será requerido por el Ayuntamiento para que subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

4º DOCUMENTACIÓN APORTADA (marque con una x la que corresponda)

I.- Identificación del declarante y/o su representante:

- Copia DNI, CIF o NIE titular de la actuación.
- Copia DNI, CIF o NIE del representante Documento que acredite la representación.

II.- DOCUMENTACIÓN SEGÚN CONTENIDO ART. 101 LEY 2/2026 (no obligatorio presentar)

- A. Autorizaciones o pronunciamientos sectoriales de carácter ambiental o no ambiental
 - Autorización emisiones a la atmósfera Autorización de control en el ámbito de Residuos
 - Autorización de vertidos Autorización de Patrimonio Cultural
 - Certificado Compatibilidad Urbanística, Licencia Urbanística o Declaración Responsable Obras.
 - Otra (indicar):

B. Documentación técnica

Memoria descriptiva de la actividad y de sus instalaciones, en la que se identifiquen los principales efectos o impactos ambientales en materia de emisiones, olores, ruidos, vertidos y residuos, se describan las medidas correctoras incorporadas para prevenir o minimizar dichos impactos y se justifique el cumplimiento de la normativa ambiental que resulte de aplicación a la actividad (en su caso cumplimentar lo siguiente):

DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR

Apellidos y nombre:

Titulación:

Número de Colegiado:

Teléfono:

Correo electrónico:

Acreditación Técnico Competente: Documento visado colegio profesional Declaración Responsable Técnico

5 ° EFECTOS DE LA DECLARACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley 2/2026 de 12 de marzo, **la declaración responsable de los efectos ambientales faculta a la persona titular o promotora, únicamente desde el punto de vista ambiental, para la apertura de la instalación e inicio de la actividad desde la fecha que se indique en dicha declaración**, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, inspección, vigilancia, control y ejercicio de la potestad sancionadora posteriores que correspondan respecto al cumplimiento de todas las condiciones técnicas y ambientales exigibles para el ejercicio de la actividad.

Si como resultado de las visitas de comprobación se detectasen deficiencias que no tengan carácter sustancial, el ayuntamiento otorgará a la persona interesada el plazo que considere para subsanar los defectos detectados, lo cual deberá acreditar convenientemente ante el ayuntamiento. Transcurrido el plazo otorgado, el ayuntamiento podrá efectuar una nueva visita para verificar el cumplimiento de la subsanación requerida.

En caso de incumplimiento debidamente constatado, o en el supuesto de haberse detectado en la visita deficiencias de carácter sustancial, el ayuntamiento, previa audiencia de la persona interesada, dictará resolución motivada de cese de la actividad y, en su caso, iniciará el correspondiente procedimiento sancionador y exigirá la reparación del daño causado.

La falta de presentación de la declaración responsable de los efectos ambientales ante el ayuntamiento, así como la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la misma, determinará, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se constaten tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que pudieran derivarse.

6º INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en los tratamientos de responsabilidad de Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y domicilio en Calle Consistorio núm. 15, 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).

La finalidad de este tratamiento es la tramitación de su solicitud de licencia ambiental, bajo la base de legitimación de su consentimiento. Estos datos serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron y según la normativa de archivo aplicable, y no serán comunicados a terceros a excepción de los supuestos de ley.

Puede consultar cómo solicitar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos, en nuestra página web www.jerez.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.